Ley No.5950, que apropia y transfiere en la Ley de Gastos Públicos para 1962 las sumas de RD$3,349,892.73 y RD$1,664,385.55, respectivamente.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5950

ARTICULO PRIMERO.— Del Balance no Apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1962, se destina la suma de RD$3,349,892.73 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS) para efectuar las siguientes apropiaciones:

AL: CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20101	OFICINA DEL SECRETARIo DE ESTADO		RD$ 25,110.40
G20101	Atenciones Varias	RD$ 5,110.40	
20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS		RD$ 6,775.00
G20159A	Servicios Personales	RD$ 6,755.00	
20401	FUERZA AEREA DOMINICANA		RD$ 44,184.31
G20401E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$ 43,434.31	
G20401	Atenciones Varias	RD$ 750.00	
		RD$ 44,184.31	

20153	MARINA DE GUERRA		RD$162,829.82
G10153B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 30,660.00	
G20153C	Adquisición de Propiedades	RD$ 66,000.00	
G20153Z	Pagar Pagar Deudas de Años Anteriores	RD$ 15,448.40	
G20153	Atenciones Varias	RD$ 50,721.42	
		RD$162,829.82	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 18,200.00
G10491B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 17,000.00	
G10491C	Adquisición de Propiedades.	RD$ 1,200.00	
		RD$ 18,200.00	

30220	POLICIA NACIONAL		RD$142,813.20
G30220A	Servicios Personales	RD$ 22,950.00	
G30220C	Adquisición de Propiedades	RD$ 92,463.20	
G30220E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$ 25,000.00	
G30220	Atenciones Varias	RD$ 2,400.00	
		142,813.20	

CAPITULO IV-I

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

10511	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	RD$600.000.00

G10511A	Servicios Personales	RD$ 200,000.00	
G10511B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 50,000.00	
G10511	Atenciones Varias	RD$ 350.000.00	
		RD$ 600,000.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10428	COMISION AL BANCO DEPOSITARIO DESIGNADO DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO		RD$250,000.00
G10428F	Para cubrir los gastos de comisión al Banco depositario de los fondos del Gobierno.	RD$ 250,000.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y PREVISION SOCIAL

31470	SERVICIO NACIONAL DE PREVISION Y ASISTENCIAL SOCIAL		RD$480,000.00
G31470	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 480.000.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$580,000.00

G10498Z	Para pagar Deudas de Años Anteriores	RD$ 420,000.00	
G10498	Atenciones Varias	RD$ 160,000.00	
		RD$ 580,000.00	
31802	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		RD$1,040,000.00
G31802	Atenciones Varias	RD$1,040,000.00	
			RD$3,349,892.73

ARTICULO SEGUNDO:– Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1962:

DEL:

CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10310	PODER EJECUTIVO		RD$ 70,778.83
G10323	Asociación de Cooperativas de Choferes	RD$ 70778.83	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS.		RD$ 34,817.52
G20159B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 34,817.52	
20401	FUERZA AERE. DOMINICANA		RD$. 3,820.00

G20401B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 3,820.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

10424	DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL		RD$ 67,958.62
G10424A	Servicios Personales	RD$ 65,730.00	
G10421	Atenciones Varias	RD$ 2,228.62	
		RD$ 67,958.62	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

50515	APORTE DE CAPITAL		RD$1,000,000.00
G50515	Atenciones Varias	RD$1,000,000.00	

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 6,650.00
G10497A	Servicios Personales	RD$ 6,650.00	

10322	DIRECCION GENERAL DE LA REFORMA AGRARIA		RD$300,000.00
G10322	Atenciones Varias	RD$ 300,000.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 32,174 58
G10499	Atenciones Varias	RD$32,174.58	
31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO		RD$. 29,215.00
G31401	Mantenimiento y Atenciones	.D$ 29,215.00	

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

30802	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL		RD$ 2,100.00
G30802A	Servicios Personales	RD$ 2,100.00	
20157	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL		RD$ 4,000.00
G20157	Atenciones Varias	RD$. 4,000.00	
32120	ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS		RD$ 800.00
G32120	Atenciones Varias	RD$. 800.00	

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

31600	DIRECCION GENERAL DE TURISMO		RD$ 12,500.00
G31600	Atenciones Varias	RD$ 12,500.00	
30402	DIRECCION GENERAL DE MINERIA		RD$ 99,571.00
G30402	Atenciones Varias	RD$ 99,571.00	
			RD$1,664,385.55

AL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

10310	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		RD$ 15,103.33
G10310A	Servicios Personales	RD$ 15,103.33	
10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO		RD$1.000,000.00
C10411F	Subvenciones	RD$1,000,000.00	
30536	COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES		RD$ 35,000.00
G30506	Atenciones Varias	RD$ 35,000.00	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS		RD$ 34,817.52
G20159C	Adquisición de Propiedades	RD$ 4,290.00	
G20159Z	Para pagar Deudas de Años Anteriores	RD$ 30,527.52	
		RD$ 34.817.52	

20401	FUERZA AEREA DOMINICANA		RD$ 3,820.00
G20401A	Servicios Personales	RD$ 3,820.00	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 4,680.50
G10340C	Adquisición de Propiedades	RD$ 4,680.50	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 37,360.00
G30101A	Servicios Personales	RD$ 37,360.00	
30105	EMBAJADAS Y LEGACIONES		RD$ 15,000.00
G30105A	Servicios Personales	RD$ 15,000.00	
30106	CONSULADOS		RD$ 40,000.00
G30106A	Servicios Personales	RD$. 20,000.00	
G30106	Atenciones Varias	RD$ 20,000.00	
		RD$ 40,000.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10421	DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL	RD$. 67,958.62

G10424A	Servicios Personales	RD$ 65,730.00	
G10424	Atenciones Varias	RD$ 2,228.62	
		RD$ 67,958.62	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

31532	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES		RD$ 1,000.00
G31532A	Servicios Personales	RD$ 1.000.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$130,000.00
G10497	Atenciones Varias	RD$ 130,000.00	
30460	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRAULICOS		RD$170,000.00
G30460	Atenciones Varias	RD$ 170,000.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 37,774.58
G10499A	Servicios Personales	RD$ 5,600.00	
G10499B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 32,174.58	
		RD$ 37,774.58	

31372	SERVICIO NACIONAL DE SALUD		RD$ 7,850.00
G31372A	Servicios Personales	RD$ 7,850.00	
31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO		RD$ 23,615.00
G31401A	Servicios Personales	RD$ 23,615.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 2,100.00
G10498A	Servicios Personales	RD$ 2,100.00	
30802	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL		RD$ 1,085.00
G30802A	Servicios Personales	RD$ 1,085.00	
10429	SECCION DE MUELLES Y PUERTOS		RD$ 800.00
G10429A	Servicios Personales	RD$ 800.00	
20157	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL		RD$ 4,000.00
G20157C	Adquisición de Propiedades	RD$ 4,000.00	
32121	DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE		RD$ 2,400.00
G32121A	Servicios Personales	RD$ 2,400.00	

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

31600	DIRECCION GENERAL DE TURISMO		RD$ 12,500.00
G31600B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 12,500.00	
30402	DIRECCION GENERAL DE MINERIA		RD$ 17,521.00
G30402B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 12,521.00	
G3042C	Adquisición de Propiedades	RD$ 5,000.00	
		RD$ 17,521.00	
			RD$1,664,385.55

DADA por el Consejo de Estado, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio del mil novecientos sesenta y dos, años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

Rafael F. Bonnelly,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Nicolás Pichardo,
Primer Vicepresidente.

Donald J. Reid Cabral,
Segundo Vicepresidente.

Mons. Eliseo Pérez Sánchez,
Miembro.

Luis Amiama Tió,
Miembro.

Antonio Imbert Barrera,
Miembro.

José Fernández Caminero,
Miembro.

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 118 (transitorio) de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA por el Consejo de Estado, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio del mil novecientos sesenta y dos, años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Ley No.5951, que transfiere a título devolutivo, en la Ley de Gastos Públicos vigente, la suma de RD$1,750,000.00

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUMERO 5951

Artículo 1.- Para dar cumplimiento a varias obligaciones contraídas por el Gobierno se transfiere, a título devolutivo,